

# H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

#### **DIFERIMIENTO AL CONTRATO**

DIFERIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, BAJO EL NÚMERO LP-MXL-PP-037-2024 T-PP/006/2024 QUE CELEBRAN EN CONJUNTO EL H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. ALBERTO IBARRA OJEDA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, ASIMISMO CUENTA CON LA FACULTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA, EMULSIONES Y ASFALTOS DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ÓSCAR ADOLFO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE SU REPRESENTADA CON ESCRITURA PÚBLICA NO. 67790, VOLUMEN 1333, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9. LIC. CARLOS C. ENRÍQUEZ DE RIVERA B., EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON FOLIO MERCANTIL 36933\*1, EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON PODER NOTARIAL NÚMERO 50850, VOLUMEN 1823, EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2015, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 02, EL LIC. JUAN CARLOS BEJARANO BORBOA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON NCI 202000023544, EN FECHA 05 DE FEBRERO DE 2020; Y CUENTA CON PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y NECESARIO PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DE ESTE SE DERIVEN. A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ, "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## ANTECEDENTES

PRIMERO. - QUE CON FECHA 12 DE AGOSTO DE 2024, "LAS PARTES" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LP-MXL-PP-037-2024 T-PP/006/2024, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TRABAJOS CONCERNIENTES A:

"REHABILITACIÓN DE PARQUE Y CAMPO DE FÚTBOL, FRACC. VILLAS DEL COLORADO, MEXICALI, B.C."

POR UN MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE \$3,774,909.18 M.N. (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 18/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGÁNDOSE UNA PRIMERA ASIGNACIÓN POR LA CANTIDAD DE: \$3,723,075.32 M.N. (TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETENTA Y

Página 1 de 3

LA Y CINCO PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE "EL CONTRATISTA" A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024 Y A CONCLUIRLOS A MÁS TARDAR EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN APROBADO.

**SEGUNDO. - "EL AYUNTAMIENTO"** DECLARA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA FUE APROBADA MEDIANTE EL RECURSO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PP 2024), OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO: PPTIVO24/002 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2024, EMITIDO POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM).

TERCERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y TODA VEZ QUE HUBO UN ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO A "EL CONTRATISTA" EL CUAL SE ADVIERTE EN LA COPIA DE COMPROBANTE DE PAGO ANEXO A SU ESCRITO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024, EN EL QUE MANIFIESTA Y SOLICITA EL DIFERIMIENTO A LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR 12 (DOCE) DÍAS NATURALES, EXHIBIENDO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ACTUALIZADO QUE PROPONE Y SE ACOMPAÑA AL PRESENTE INSTRUMENTO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXO, POR LO QUE DERIVADO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO "LAS PARTES" HAN DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO: LP-MXL-PP-037-2024 T-PP/006/2024, EN RAZÓN DE LAS CAUSALES REFERIDAS ÚNICAMENTE RESPECTO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ANTECEDE "LAS PARTES" SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

# CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" ACUERDAN MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO IDENTIFICADO EN EL ANTECEDENTE PRIMERO DE ESTE INSTRUMENTO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ABARCARÁN UN PLAZO DE 60
(SESENTA) DÍAS NATURALES, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR
LA OBRA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024 Y A TERMINARLA A MÁS TARDAR EL DÍA 26 DE
OCTUBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA
APROBADO, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA. - "LAS PARTES"** ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA APROBADO, MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO **ANEXO.** 

TERCERA. - "LAS PARTES" ACUERDAN EN DEJAR SUBSISTENTES TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES DEL MULTICITADO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO CON EXCEPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO SE EFECTÚAN EN TODO SU CONTENIDO Y LETRA.

CUARTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE SUJETAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO

Página 2 de 3



1

AL FUERO QUE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, DE LA MATERIA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y TODA VEZ QUE NO HA EXISTIDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA LO FIRMAN POR DUPLICADO, QUEDANDO UN TANTO EN PODER DE "EL AYUNTAMIENTO" Y UNO EN PODER DE "EL CONTRATISTA", EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

### FIRMAS

## "EL AYUNTAMIENTO"

ING. ALBERTO IBARRA OJEDA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI ING. EDGÁR ARTURO ÁLVAREZ ESCOTO SUBDIRECTÓR DE OBRAS PÚBLICAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

"EL CONTRATISTA"

EMULSIONES Y ASFALTOS DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.

C. ÓSCAR ADOLFO SÁNCHEZ ÁLVAREZ REPRESENTANTE LEGAL

"TESTIGO"

"TESTIGO"

ARQ. BENJAMÍN OCAMPO TORRES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y

CONTROL DE OBRA EDIFICACIÓN

ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA COORDINADOR DE MESA TÉCNICA